



## Resolución Jefatural

N° 017-2013-PNAEQW/UA

San Isidro, 05 de Abril del 2013

### VISTO:

El Memorando N° 122-2013-MIDIS/PNAEQW-UP de fecha 04 de Abril del 2013, mediante el cual la Jefa encargada de la Unidad de Prestaciones solicita a la Unidad de Administración la atención de gastos para la realización de talleres de capacitación dirigidos a equipos técnicos de 19 Unidades Territoriales con la finalidad de fortalecer el desempeño eficiente de la gestión del servicio alimentario de calidad ofrecido por el PNAEQW bajo la modalidad de "Encargo";

### CONSIDERANDO:

Que, el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – PNAEQW es un Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social que tiene como propósito el brindar servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumos locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres (3) años de edad y de nivel de educación primaria de la educación básica en instituciones educativas públicas;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 de fecha 24 de enero de 2007 y modificada mediante Resoluciones Directorales Nros. 017-2007-EF/77.15 de fecha 29 de marzo de 2007 y 004-2009-EF-77.15 de fecha 8 de abril de 2009, establece que la modalidad de "Encargos" consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad;

Que, en virtud a la norma mencionada en el considerando anterior, el "Encargo" puede efectuarse para el pago de obligaciones tales como el desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gastos no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación; contingencias derivadas de situaciones de emergencia declaradas por Ley; servicios básicos y alquileres de dependencias que por razones de ubicación geográfica ponen en riesgo su cumplimiento dentro de los plazos establecidos por los respectivos proveedores; adquisición de bienes y servicios; ante restricciones justificadas en cuanto a la oferta local, previo informe del órgano de abastecimiento u oficina que haga sus veces, entre otras;

Que, en el Memorando N° 122-2013-MIDIS/PNAEQW-UP de fecha 04 de Abril del 2013, la Jefa encargada de la Unidad de Prestaciones adjunta el Informe N° 074-2013-PNAEQW/UP-CE,



de ese mismo día, mediante el cual sustenta el motivo de la realización de la referida capacitación que asciende a **S/. 137,594.00** Nuevos Soles;

De conformidad con el numeral 40.1 del artículo 40° de la Directiva de Tesorería, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, y modificada mediante Resoluciones Directorales Nros. 017-2007-EF/77.15 y 004-2009-EF-77.15; y,

Con las visaciones de la Coordinación de Contabilidad, Tesorería, Abastecimiento y Servicios Generales y Control Previo.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar a la Coordinación de Tesorería, que otorgue los "Encargos" por la suma de **S/. 137,594.00** para la atención de gastos para la realización de los talleres de capacitación dirigidos a equipos técnicos de 19 Unidades Territoriales PNAEQW:

ESPECIFICA DE GASTO	CONCEPTO	MONTO
23.15.12	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	1,900.00
23.21.21	Pasajes y gastos de transportes	14,005.00
23.25.11	De edificios y estructuras	19,000.00
23.25.14	De maquinarias y equipos	9,500.00
23.27.11.99	Servicios Diversos	93,189.00
<b>TOTAL</b>		<b>137,594.00</b>



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** designar como "Encargados" a las siguientes personas, quienes deberán rendir cuenta dentro de los tres (3) días hábiles, posteriores a la culminación de la actividad que es materia del presente "Encargo":

ITEM	DPTO	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	TOTAL
1	U.T. CAJAMARCA	DIAZ CUBA CESAR HAEENS	27144957	8,430.00
2	U.T. ANCASH	ACHAHUANCO HUALLPAMAYTA ELISEO ANTONIO	07486483	5,047.00
3	U.T. CUSCO	BRAÑES PAGAN ELENA ELVIRA	40344867	6,180.00
4	U.T. TACNA	VELARDE NIETO HIDIA GEOVANNA	00496199	4,265.00
5	U.T. JUNIN	MANYARI ROJAS ELIZABETH YENI	40980137	6,320.00
6	U.T. HUANUCO	PALACIOS ALCANTARA EDSON LYNDER	22517936	5,890.00
7	U.T. AYACUCHO	RIVERA ORDOÑEZ JULIO CESAR	07403901	7,022.00
8	U.T. LAMBAYEQUE	TORO LOPEZ RITA DE JESUS	40185758	5,630.00
9	U.T. PIURA	RAMOS CORNEJO GLADYS ESTHER MARIA	02667238	9,230.00
10	U.T. APURIMAC	POZO BULEJE CESAR	09874147	8,203.00
11	U.T. LORETO	PICON RUIZ JORGE ALEXANDER	42302269	6,690.00
12	U.T. HUANCVELICA	HUAMAN GUADALUPE MARITZA DEL PILAR	20048040	6,770.00
13	U.T. PASCO	SIMON AYLAS WILLIAM ALEXANDER	04072772	14,000.00
14	U.T. PUNO	QUISPE HUARAHUARA YURI SAMUEL	80159571	9,772.00
15	U.T. SAN MARTIN	OCAMPO REATEGUI CESAR	00815087	7,300.00
16	U.T. ICA	SILVA ACASIETE ROSA DEL PILAR	21429291	6,535.00
17	U.T. UCAYALI	MENDOZA TORRES RICARDO CESAR	06190044	7,430.00
18	U.T. MOQUEGUA	APAZA YQUIRA MARIBEL AURORA	29613807	6,270.00
19	U.T. AREQUIPA	VALDERRAMA ALVAREZ TATIANA RAQUEL	29569166	6,610.00
<b>TOTAL</b>				<b>137,594.00</b>



**ARTÍCULO TERCERO.-** El egreso que ocasione el presente "Encargo" será efectuado a los clasificadores del gasto referidos en el cuadro anterior, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios del Presupuesto 2013 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW, por los importes y actividades en el artículo 1° de la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**CARGO**

R.J. N° 17-2013



**MEMORÁNDUM N° 0122-2013-MIDIS/PNAEQW-UP**

**PARA :** ROSA PINELO CHUMBE  
 Jefe de la Unidad de Administración  
 Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

**ASUNTO :** Solicito fondos por la modalidad de Encargo para Ejecución de Talleres de capacitación dirigidos a Equipos Técnicos de diecinueve Unidades Territoriales del Programa

**REF. :** INFORME N° 074-2013-PNAEQW/UP-CE

**FECHA :** 04 de abril de 2013

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y, a la vez remitir a su despacho el informe presentado por la Coordinadora del Componente Educativo, documento mediante el cual solicita la asignación de presupuesto mediante la modalidad de Encargo, para realizar de los Talleres de Capacitación dirigidos a los integrantes de los equipos técnicos de diecinueve (19) Unidades Territoriales del PNAE Qali Warma, con la finalidad de fortalecer sus capacidades para el desempeño eficiente y eficaz de sus funciones que permita asegurar la gestión del servicio alimentario de calidad, ofrecido por el Programa.

Cabe señalar, que el presente requerimiento es con cargo a la secuencia funcional N° 0159, meta "Capacitación a Unidades Territoriales, CAEs, Comités de Compras e II.E.", en las específicas de gastos que se señalan a continuación:

Especifica de gasto	Concepto	Monto
2.3.1 5.1 2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	1,900.00
2.3.2 1.2 1	Pasajes y gastos de transportes	14,005.00
2.3.2 5.1 1	De edificios y estructuras	19,000.00
2.3.2 5.1 4	De Maquinarias y Equipos	9,500.00
2.3.2 7.11 99	Servicios Diversos	93,189.00
<b>TOTAL</b>		<b>137,594.00</b>

La sustentación documentada del requerimiento y la justificación administrativa pertinente de las acciones a realizar se adjuntan al presente documento.

Agradeciendo la atención que brinde a la presente, quedo de usted.

Atentamente.

*p. uc*  
 FANNY ESTHER MONTELLANOS CARBAJAL  
 Jefe de la Unidad de Prestaciones  
 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA  
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

FEMC/jpfv

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social  
 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 05 ABR 2013  
**RECIBIDO**  
 Firma: *BAS* Hora: *11:45 AM*



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Año de la inversión para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria"

**INFORME N° 074 - 2013- PNAEQW/UP-CE**

Para : **Fanny Montellanos Carbajal**  
 Jefa de la Unidad de Prestaciones  
 Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

De : **MILAGROS MARISOL CASTILLO FUERMAN**  
 Componente Educativo – Unidad de Prestaciones  
 Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Asunto : Requerimiento de Asignación de Encargos para el Taller de Capacitación al personal de las Unidades Territoriales del Programa Qali Warma

Fecha : 03 de abril del 2013



Tengo a bien dirigirme a Usted para informarle que como parte de las actividades de capacitación programadas por la Unidad de Prestaciones, se ha programado la realización de Talleres dirigidos al personal de las Unidades Territoriales del PNAE Qali Warma, a fin de brindarles la capacitación necesaria para la implementación del programa en el ámbito de sus Unidades Territoriales.

**I. ANTECEDENTES:**

El programa Qali Warma, con el objetivo de mejorar la gestión del servicio alimentario ha programado el desarrollo de talleres de capacitación dirigidos al personal de las 25 Unidades Territoriales del PNAE Qali Warma.

Es importante recordar, que a nivel de las Unidades Territoriales se cuenta con un equipo técnico que tiene a su cargo la gestión del programa en el ámbito de sus Unidades Territoriales. Para ello, cuentan con un Jefe de Unidad Territorial, Especialistas Alimentarios, Nutricionistas y Supervisores Provinciales, quienes desde su competencia funcional realizan la gestión, supervisión y asistencia técnica a los usuarios del servicio alimentario a nivel de las Instituciones Educativas públicas de nivel inicial y primario de sus ámbitos de acción.

Por otro lado, en esta etapa inicial de implementación del Programa, etapa en la que se requiere de un acompañamiento permanente en cuanto a aspectos técnicos se refiere y de acciones supervisión del servicio, por tanto es de prioridad programar acciones de asistencia técnica y capacitación en el territorio.

Para ello, se requiere fortalecer las capacidades del personal de las Unidades Territoriales para el desempeño eficiente y eficaz de sus funciones, por lo que se ha programado la ejecución de eventos de capacitación en las Unidades Territoriales a fin de brindarles información estandarizada respecto a la gestión del programa.

**II. ANÁLISIS**

El personal de las Unidades Territoriales requieren un proceso de capacitación y asistencia técnica en relación a los procesos que involucra la gestión del servicio, la





supervisión y monitoreo de la atención alimentaria y las acciones de asistencia técnica orientadas al fortalecimiento de capacidades de los actores involucrados en la prestación del servicio.

Por tal motivo, se ha realizado la programación de los talleres de capacitación al equipo técnico de las Unidades Territoriales de acuerdo al siguiente detalle:

N°	UNIDAD TERRITORIAL	FECHA TALLER
1	Cajamarca	8 y 9 de Abril
2	Ancash	8 y 9 de Abril
3	Cusco	8 y 9 de Abril
4	Tacna	8 y 9 de Abril
5	Junín	8 y 9 de Abril
6	Huánuco	11 y 12 de Abril
7	Ayacucho	11 y 12 de Abril
8	Lambayeque	11 y 12 de Abril
9	Piura	14 y 15 de Abril
10	Apurímac	14 y 15 de Abril
11	Loreto	15 y 16 de Abril
12	Huancavelica	15 y 16 de Abril
13	Pasco	18 y 19 de Abril
14	Puno	18 y 19 de Abril
15	San Martín	18 y 19 de Abril
16	Ucayali	24 y 25 de Abril
17	Ica	22 y 23 de Abril
18	Moquegua	24 y 25 de Abril
19	Arequipa	29 y 30 de Abril

Esta capacitación implica la presentación de contenidos temáticos referidos a la gestión del servicio alimentario, que garanticen la atención a los niños y niñas de las Instituciones Educativas atendidas por el PNAE Qali Warma; orientación al personal respecto a los criterios de supervisión y monitoreo tanto a nivel de los proveedores como del servicio brindado en las Instituciones Educativas; y además, las acciones de asistencia técnica que deben desarrollar con los actores involucrados en la prestación del servicio.

Dada la importancia de reforzar los criterios que debe manejar el personal de las Unidades Territoriales, se ha considerado como parte del taller la realización de visitas a plantas de producción de raciones con el objetivo que observen directamente el proceso para la preparación de las raciones por parte de los proveedores a fin de identificar situaciones que se puedan presentar durante la prestación del servicio. Finalmente, los participantes se trasladarán a las Instituciones Educativas que reciben las raciones para verificar las condiciones en las que se entregan los alimentos hasta el consumo por parte de los niños y niñas.





La programación presupuestal para dicha actividad es la siguiente:

PRESUPUESTO TOTAL PROGRAMADO - TALLER DE CAPACITACIÓN A EQUIPOS TÉCNICOS									
	ALQUILER LOCAL 2.3.2.5.1.1	ALQUILER EQUIPOS 2.3.2.5.1.4	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN 2.3.2.7.1.1.9.9	MATERIALES 2.3.1.5.1.2	COPIAS 2.3.2.7.1.1.9.9	SERVICIO DE TRANSPORTE 2.3.2.7.1.1.99	MOVILIDAD INTERPROVINCIAL 2.3.2.1.2.1	SERVICIO DE HOSPEDAJE 2.3.2.7.1.1.99	Total
TOTAL GENERAL	19,000.00	9,500.00	46,974.00	1,900.00	2,545.00	24,700.00	14,005.00	18,970.00	137,594.00

Cabe precisar, que los montos máximos que se asignar como encargos no deben exceder las 10 U.I.T. de acuerdo a lo señalado en el ítem 6.2.4 de la Directiva N° 002-2013/PNAEQW/UA/ET, por lo que se ha solicitado que se hagan de la manera señalada previamente.

III. CONCLUSIONES

De acuerdo a lo señalado en el análisis, podemos concluir que es indispensable la realización de los talleres de capacitación dirigidos a los equipos técnicos de las Unidades Territoriales, de manera que puedan manejar los criterios estandarizados para una gestión adecuada del servicio alimentario, la supervisión y monitoreo del mismo, así como la prestación de la asistencia técnica a los actores involucrados en la atención alimentaria a nivel de las Instituciones Educativas.

En tal sentido, se requiere realizar la asignación de los encargos respectivos de acuerdo al Anexo 01 a fin de garantizar la ejecución de los talleres de capacitación a los equipos técnicos de las Unidades Territoriales. Asimismo, es necesario realizar la transferencia de recursos destinados a los viáticos del personal de las Unidades Territoriales que se encuentran asignados a zonas alejadas de la sede del evento de capacitación programado, a fin de garantizar su participación oportuna.

IV. RECOMENDACIONES

Se precisa contar con la aprobación de la asignación de los encargos que permitan garantizar la ejecución de los Talleres de Capacitación a los equipos técnicos de las Unidades Territoriales, las cuales deben realizarse en el mes de Abril.

Agradeciendo la atención que preste a la presente, quedo de usted.

Atentamente,

  
 Lc. MILAGROS MARISOL CASTILLO FUERMAN  
 Coordinador del Componente Educativo  
 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA  
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

ANEXO N° 01 - PRESUPUESTO PROGRAMA POR UNIDAD TERRITORIAL - TALLER DE CAPACITACIÓN A EQUIPOS TÉCNICOS

N°	UT	N° PERSONAL UT			TOTAL PARTICIPANTES (1)	FECHA PROGRAMADA	ENCARGO A	DNI	CARGO	ALQUILER LOCAL 2.3.2.5.1.1	ALQUILER EQUIPOS 2.3.2.5.1.4	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN 2.3.2.7.1.1.9.9	MATERIALES 2.3.1.5.1.2	COPIAS 2.3.2.7.1.1.9.9	SERVICIO DE TRANSPORTE 2.3.2.7.1.1.9.9	MOVILIDAD INTERPROVINCIAL 2.3.2.1.2.1	SERVICIO DE HOSPEDAJE 2.3.2.7.1.1.9.9	Total
		CAS	O/S	Promotores Campo														
1	Cajamarca	11	10	9	30	8 y 9 de abril	CESAR DIAZ CUBA	27144957	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1,000.00	500.00	2,860.00	100.00	150.00	1,300.00	840.00	1,680.00	8,430.00
2	Ancash	8	9	0	17	8 y 9 de abril	ANTONIO ACHAHUANCO HUALLPAMAYTA	07486483	NUTRICIONISTA	1,000.00	500.00	1,522.00	100.00	85.00	1,300.00	180.00	360.00	5,047.00
3	Cusco	15	0	0	15	8 y 9 de abril	ELENA BRAÑEZ PAGAN	40344867	NUTRICIONISTA	1,000.00	500.00	1,490.00	100.00	75.00	1,300.00	315.00	1,400.00	6,180.00
4	Tacna	6	2	7	15	8 y 9 de abril	HIDIA GEOVANNA VELARDE NIETO	00496199	JUT	1,000.00	500.00	1,290.00	100.00	75.00	1,300.00	0.00	0.00	4,265.00
5	Junin	20	0	0	20	8 y 9 de abril	ELIZABETH YENI MANYAIR ROJAS	40980137	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1,000.00	500.00	1,860.00	100.00	100.00	1,300.00	620.00	840.00	6,320.00
6	Huánuco	13	17	0	30	11 y 12 de abril	EDSON PALACIOS ALCANTARA	22517936	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1,000.00	500.00	2,620.00	100.00	150.00	1,300.00	100.00	120.00	5,890.00
7	Ayacucho	19	3	0	22	11 y 12 de abril	JULIO RIVERA ORDOÑEZ	07403901	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1,000.00	500.00	2,192.00	100.00	110.00	1,300.00	1,460.00	360.00	7,022.00
8	Lambayeque	11	3	16	30	11 y 12 de abril	RITA TORO LOPEZ	40185758	SUPERVISOR PROVINCIAL	1,000.00	500.00	2,580.00	100.00	150.00	1,300.00	0.00	0.00	5,630.00
9	Piura	9	0	21	30	14 y 15 de abril	GLADYS RAMOS CORNEJO	02667238	JUT	1,000.00	500.00	2,980.00	100.00	150.00	1,300.00	1,200.00	2,000.00	9,230.00
10	Apurímac	13	0	20	33	14 y 15 de abril	CESAR POZO BULEJE	09874147	JUT	1,000.00	500.00	2,978.00	100.00	165.00	1,300.00	560.00	1,600.00	8,203.00
11	Loreto	11	0	19	30	15 y 16 de abril	JORGE PICON RUIZ	42302269	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1,000.00	500.00	2,620.00	100.00	150.00	1,300.00	820.00	200.00	6,690.00
12	Huancavelca	12	0	18	30	15 y 16 de abril	MARITZA HUAMAN GUADALUPE	20048040	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1,000.00	500.00	2,700.00	100.00	150.00	1,300.00	720.00	300.00	6,770.00
13	Pasco	4	1	25	30	18 y 19 de abril	WILLIAM ALEXANDER SIMON AYLAS	04072772	SUPERVISOR PROVINCIAL	1,000.00	500.00	3,080.00	100.00	150.00	1,300.00	4,120.00	3,750.00	14,000.00
14	Puno	32	0	0	32	18 y 19 de abril	YURI QUISPE HUARAHUARA	80159571	JUT	1,000.00	500.00	3,112.00	100.00	160.00	1,300.00	1,080.00	2,520.00	9,772.00
15	San Martín	19	1	10	30	18 y 19 de abril	CESAR OCAMPO REATEGUI	00815087	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1,000.00	500.00	2,720.00	100.00	150.00	1,300.00	410.00	1,120.00	7,300.00
16	Ica	8	1	16	25	22 y 23 de abril	PILAR SILVA ACASIÉTÉ	21429291	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1,000.00	500.00	2,230.00	100.00	125.00	1,300.00	320.00	960.00	6,535.00
17	Ucayali	6	0	24	30	24 y 25 de abril	RICARDO CESAR MENDOZA TORRES	06190044	JUT	1,000.00	500.00	2,760.00	100.00	150.00	1,300.00	540.00	1,080.00	7,430.00
18	Moquegua	6	0	24	30	24 y 25 de abril	MARIBEL APAZA YQUIRA	29613807	JUT	1,000.00	500.00	2,660.00	100.00	150.00	1,300.00	160.00	400.00	6,270.00
19	Arequipa	16	0	14	30	29 y 30 de abril	TATIANA VALDERRAMA ALVAREZ	29569166	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1,000.00	500.00	2,720.00	100.00	150.00	1,300.00	560.00	280.00	6,610.00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>239</b>	<b>47</b>	<b>223</b>	<b>509</b>					<b>19,000.00</b>	<b>9,500.00</b>	<b>46,974.00</b>	<b>1,900.00</b>	<b>2,545.00</b>	<b>24,700.00</b>	<b>14,005.00</b>	<b>18,970.00</b>	<b>137,594.00</b>

